

Colibrizando

Revista Mensual

La trata de
personas en
el COIP

LA ACF Y
LA FAMILIA

BTU

JUNIO
LIBRE
DE TRABAJO
INFANTIL

Revista No. 10 / junio 2015



Índice

Editorial.....	3
Que la trata no te toque.....	5
Galería ACF.....	8
Noticias.....	12
Trata de personas en el COIP.....	16
Desde el nido	20

Colibriando No. 10
Junio 2015
Primera Edición

Derechos abiertos
citando la fuente.

Revista de la Fundación Alas de Colibrí.

Maquetación
Comunicación-Alas de Colibrí

Textos
Jessica Tafur
Steeven Vinueza
Hipatia Toapanta
Katerine Cevallos
Miguel Noboa

Quito-Ecuador



/AlasdeColibriFundacion



@colibri_andoEC

Dirección

Ramón Valarezo n57-53 y
Pedro Freile
Teléfono: (593)(0)2536 849

www.fundacionalasdecolibri.org
info@fundacionalasdecolibri.org

Misión

Ser una organización reconocida a nivel nacional y regional como un modelo de institución ética, transparente, coherente, inclusiva, humanista que lleva a la práctica dichos valores y contribuye a la construcción de una cultura de respeto y ejercicio efectivo de los derechos humanos y de la naturaleza.

Visión

Somos una organización de la sociedad civil sin fines de lucro, que trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos y de la naturaleza, así como en la restitución de los mismos, mediante la intervención de un equipo especializado e interdisciplinario, con enfoque de género, movilidad humana, intergeneracional, de discapacidades y étnico - cultural constituyéndonos en un aporte para la construcción de una sociedad justa, equitativa, libre y solidaria.



En la actualidad se da importancia a la familia porque es el lugar donde nacemos y crecemos, encontramos protección y seguridad, ella es la célula en donde las personas resuelven sus necesidades de protección, compañía, alimento y cuidado de la salud. La influencia de los padres es imprescindible el niño, niña o adolescente aprende a saber quién es a partir de su relación con sus padres, nadie puede descubrirse a sí mismo si no hay un contexto amor y de valoración.

Tomando en cuenta esta importancia que se da a la familia la Fundación Alas de Colibrí a través del área de psicología residencial y ambulatoria realiza actividades con las usuarias que están en acogimiento temporal en la casa de protección llamada NIDO.

La psicóloga Hipatia Toapanta planifica y coordina con cada semana de 3 a 4 encuentros familiares con el objetivo de desarrollar o fortalecer los vínculos afectivos o

emocionales entre padres e hijos/as, con la familia ampliada o el referente quienes son preparados por la psicóloga la metodología y acciones que se deben realizar cuando visiten a sus respectivas usuarias.

Las usuarias que están en protección presentan diferentes perfiles en sus problemáticas que han sido víctimas a través de su vida, en algunos casos es



necesario que se realicen técnicas confrontativas con sus familiares como un medio terapéutico para aliviar la sintomatología que la usuaria está padeciendo, tomando en cuenta que hay casos que el perpetrador o tratante son los mismos familiares, lastimosamente es la realidad que estamos viviendo con nuestros niños/as y adolescentes.

“...realiza actividades con las usuarias que están en acogimiento temporal en la casa de protección llamada NIDO”

Se presentan casos en donde las madres no toman conciencia de la problemática de violencia que han sido víctimas sus hijas y se observa que a pesar de presentarles evidencias y la versión clara y precisa que les dicen sus propias hijas en las confrontaciones, ellas se ponen a favor de los perpetradores o tratantes sin medir las consecuencias de afectación psicológica y emocional que provocan con las usuarias, aquí la psicología debe trabajar con intensidad con las familias en terapias que les permitan sensibilizarse y concientizarse sobre la

problemática que están pasando sus hijas, hay madres y familiares que al final del proceso han logrado fortalecerse y cambiar sus ideas disfuncionales empiezan a reconocer sus errores y se hacen responsables de la rehabilitación psicológica y emocional de sus hijas pero además son responsables de la situación legal que deben seguir ante la situación, se brinda además terapia sistémica para reconstrucción de vínculos y restablecimiento de una funcionalidad a nivel familiar.

“Es necesario que se realicen técnicas confrontativas con sus familiares como un medio terapéutico para aliviar la sintomatología”

El área psicológica continuará trabajando con fuerza y dedicación para que las usuarias puedan ser reinsertadas a un hogar donde les brinden tranquilidad, protección y sobre todo que no sean vulnerados sus derechos.



CON LA TRATA NO HAY TRATO

Las personas en el mundo nacemos libres, libres para crear, para soñar, para disfrutar de una vida plena, no siempre llena de lujos, pero casi siempre, en libertad. En el camino de la vida hay personas que empiezan a ambicionar, y a cometer delitos en los que se enriquecen de maneras descomunales, pero detrás de eso hacen daño a otras personas e incluso les quitan su libertad.

“según la OIT...las ganancias ilícitas totales del trabajo forzoso se estiman en aproximadamente 32 billones de dólares al año”.

La trata de personas es un delito en el que mucha gente está involucrada y se enriquece con esto, sus intenciones nunca son buenas, y mediante falsas promesas y engaños, llevan a sus víctimas a la red delictiva más grande y peligrosa del mundo. Los tratantes engañan a mujeres, hombres, niñas y niños de todos los rincones del planeta y son sometidos diariamente a situaciones de explotación.

Las cifras varían, según una estimación realizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Alrededor de 2,4 millones de personas son víctimas de la trata. Sin embargo, las estimaciones más recientes sobre las tendencias generales del trabajo forzoso indican que el alcance del problema es mucho mayor.

La trata de personas se sitúa como el tercer negocio más lucrativo a nivel mundial, tras el narcotráfico y la venta de armas. De acuerdo con los datos de la OIT, las ganancias ilícitas totales del trabajo forzoso se estiman en aproximadamente 32 billones de dólares al año, de los cuales el 76% proviene de la explotación sexual. Sin embargo, los procesos judiciales y las condenas en este ámbito representan cifras insignificantes, sin llegar a 3.500 condenas por año.

Mediante engaños, las redes delictivas organizadas hacen caer a las víctimas en una situación de abuso de la que es difícil escapar; las golpean o violan, e incluso amenazan a su familia en caso de intentar escapar. Muchas veces se

apoderan de los pasaportes de sus víctimas y de esa forma las privan de toda clase de identificación. En los casos en que estas han sido llevadas a otro país, las víctimas conocen poco o nada del idioma o la cultura del lugar.

“los procesos judiciales y las condenas en este ámbito representan cifras insignificantes, sin llegar a 3.500 condenas por año.”

A nivel mundial, una de cada cinco víctimas de la trata es un niño o niña. Los niños y niñas son objeto de trata con fines de mendicidad forzosa, pornografía infantil o explotación sexual. Prefieren a niños para trabajar porque se considera que sus manos pequeñas son más aptas para desenredar redes de pesca, coser prendas lujosas o cosechar cacao. Los niños también son reclutados por la fuerza como soldados en las zonas de conflicto armado.

Dos terceras partes de las víctimas de la trata en todo el mundo son mujeres. La gran mayoría de ellas jóvenes que han sido engañadas con falsas promesas de empleo y una vez que las tienen “en sus manos” son violadas, drogadas, encerradas,

golpeadas e incluso amenazadas con actos de violencia, les imponen deudas, las despojan de su pasaporte y las chantajean con lastimar su familia.

Los hombres, también son víctimas de la trata con fines de trabajo forzoso, mendicidad forzosa, explotación sexual y reclutamiento en zonas de conflicto. El porcentaje de casos descubiertos de hombres que han sido víctimas de la trata es desproporcionadamente menor que el de las mujeres por varias razones, entre ellas, el hecho de que, durante muchos años, la legislación pertinente de todo el mundo ha tendido a centrarse en la trata de mujeres y niños, o en la trata con fines de explotación sexual, cuyas víctimas, en su mayoría, son mujeres.

“...las víctimas conocen poco o nada del idioma o la cultura del lugar.”

En el Informe Mundial Sobre la Trata de Personas se examina varias regiones en las que se observa que los países de África y el Oriente Medio, así como los de Asia meridional y Asia oriental y el Pacífico, detectan más casos de trabajo forzoso, mientras que los

países de América, Europa y Asia central detectan más casos de explotación sexual.

Al comparar todos los casos detectados en el mundo, se observa que la trata de personas con fines de explotación sexual es más frecuente que la trata con fines de trabajo forzoso.

Las víctimas son trasladadas de zonas relativamente más pobres a zonas más ricas. Esa tendencia general puede observarse en muchas regiones y subregiones de todo el mundo. Sin embargo, la mayoría de los países no son exclusivamente países de origen o de destino en lo que se refiere a la trata de personas, sino una mezcla de ambas cosas.

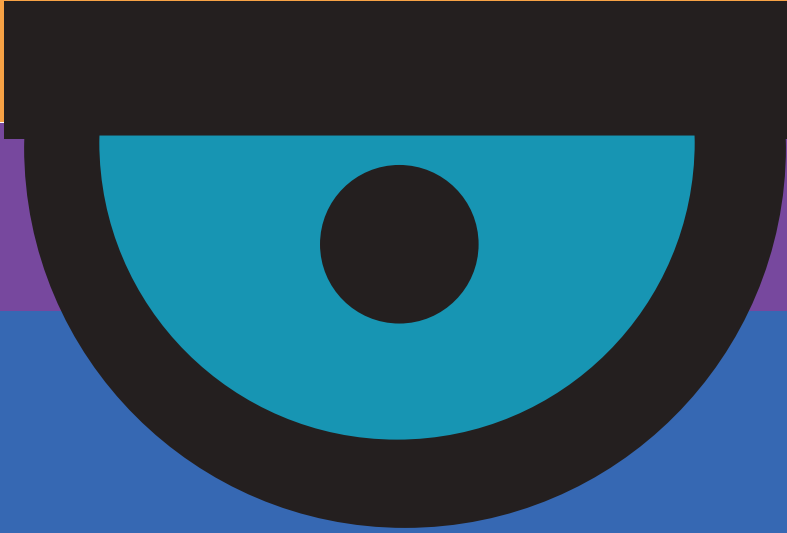
Otra de las cosas que en el Informe Mundial Sobre la Trata de Personas detecta es que las víctimas de América del Sur y Europa oriental son trasladadas a una variedad de países de distintas regiones y subregiones, entre ellas el Oriente Medio, Asia oriental, Europa y América. No obstante, esas víctimas se detectan en números reducidos fuera de su región de origen.

Una de las principales formas para prevenir la trata de personas es evitar totalmente mantener contacto con personas que ofrezcan dinero fácil, trabajo en otras partes del país, y viajes en los que no pagaran nada e incluso ganaran dinero por el viaje; advertir a niños y niñas que bajo ninguna circunstancia acepten obsequios de desconocidos y mucho menos se suban sus autos.

“la mayoría de los países no son exclusivamente países de origen o de destino en lo que se refiere a la trata de personas, sino una mezcla de ambas cosas.”

Si alguna persona conoce que en alguna parte la gente está siendo víctima de trata y explotación, denunciar inmediatamente a las autoridades pertinentes para que tomen cartas en el asunto. Las personas somos dueñas de nuestra libertad y nadie está exento de ser víctima de personas mal intencionadas. Lo importante es saber cuidarnos los unos los otros y no caer en ningún engaño.

Galería ACF







Noticias



Entrega de kits de apoyo familiar a usuarios ETI

Johana Mera, gestora social del proyecto de Erradicación de la Mendicidad y el Trabajo Infantil, y Miguel Noboa, comunicador social de la Fundación Alas de Colibrí, el día viernes 26 de junio, visitaron a la usuaria Dolores Cachimuel, en Carapungo. Posteriormente acompañaron a la usuaria a un supermercado de del lugar a realizar la compra de insumos alimenticios, de cocina y aseo.

Con tarjetas de consumo de aproximadamente 250 dólares, donadas por la Misión Scalabriniana, los promotores de la ACF, acompañaron a la usuaria del proyecto EMTI a realizar las compras de insumos para su hogar.

La Misión Scalabriniana, es una entidad que está integrada por religiosas y laicos comprometidos con el carisma Scalabriniano. Tiene un equipo central con sede en la ciudad de Quito que anima el cumplimiento de las líneas estratégicas de la Misión en el país. Ayuda a diferentes organizaciones que trabajan en pro de la ayuda social.

La beneficiaria, quien lleva algún tiempo en el proyecto, se sintió muy agradecida y contenta por todo lo que pudo adquirir para el bienestar de su hogar. Ella vino de Otavalo con seis hijos, quienes fueron rescatados, todos, del trabajo infantil en la calle. Este tipo de ayuda contribuye para que la calidad de vida de los y las usuarias mejore.

La Fundación Alas de Colibrí, fue una de las organizaciones que recibió ayuda de la Misión Scalabriniana, gracias a las tarjetas de consumo donadas por la misma. Los y las usuarias del proyecto ETi se beneficiaron con las compras.



Equipo ETI participa en la II jornada del taller sobre el trabajo infantil

La Subsecretaría de Prevención de Protección Especial del MIES, realizó la II jornada del taller sobre el trabajo infantil, los días miércoles 17 y jueves 18 de junio, en el que se trataron los temas sobre juegos cooperativos y cartillas de derecho al buen trato y la protección de derechos.

Al taller asistieron diferentes organizaciones que ejecutan los proyectos de Erradicación de la Mendicidad y el Trabajo Infantil (EMTI), entre ellos los gestores sociales de la Fundación Alas de Colibrí. El taller fue, según los gestores, 80% práctico y 20% teórico, en el que mediante dinámicas y juegos cooperativos aprendieron más sobre la erradicación del trabajo infantil.

En el taller también se trató el tema de las cartillas de para la protección de derechos, que es una metodología entregada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para trabajar con familias rescatadas de la mendicidad.

Al principio del taller los participantes llenaron un test de conocimientos en donde se medía cuanto saben sobre el tema que se iba a tratar en la jornada. Al final, los participantes llenaron el mismo test para medir los conocimientos que habían adquirido en este evento.



Fundación Alas de Colibrí realiza BTL en el CCI

La Fundación Alas de Colibrí, se planteó la necesidad de crear espacios específicos de sensibilización de alto impacto. El BTL es una técnica precisa para lograrlo. Es así que el sábado 26 de junio, se intervino en el espacio del Centro comercial Ñaquito CCI con una propuesta ante la trata de personas.

Con impactantes imágenes de personas en situación de trata dentro de una caja y la oportuna intervención de las y los profesionales de la fundación se logró exponer los principales fines de este delito y las maneras más comunes de prevenirlo.



La ACF visita el Museo del Agua YAKU

El martes 16 de junio, los usuarios y usuarias del proyecto Atención Integral Anti trata de personas en su modalidad ambulatoria de la Fundación Alas de Colibrí, realizaron una visita recreativa al Museo del agua Yaku, ubicado en el sector El Placer.

Alumnos y alumnas de la Unidad Educativa Dolores Cacuango ubicada en la población de Cangahua son parte de este proyecto y se mostraron efervescentemente animados por la llegada al lugar recreativo. Las usuarias de la Casa de Protección NIDO ACF, también fueron partícipes de la jornada, portando la camiseta de la Fundación Alas de Colibrí, se dirigieron al lugar junto con los usuarios y usuarias de Cangahua.

El encuentro se realizó en conjunto con la Embajada de los Estados Unidos, entidad que cubrió los gastos de todo el paseo. Durante la visita se compartieron momentos divertidos, y se recalcó la importancia que tiene el agua en la vida diaria. Dentro del parque existen diversas áreas destinadas a diferentes actividades, entre ellas la zona para soplar burbujas, el área de remolinos, y los espacios de exposición y aprendizaje.

Terminando con el recorrido del museo los usuarios/as se trasladaron hasta el parque para la entrega de los refrigerios entregados por Embajada de EE. UU. La embajada felicitó a la ACF por el trabajo que realizado con los usuarios/as, familias, comunidades, Instituciones, etc.



Fundación Alas de Colibrí firma convenio con la UDLA

La Fundación Alas de Colibrí, firmó un convenio con la Universidad de las Américas (UDLA), el pasado viernes 5 de junio. En este convenio se acuerda que se enviarán pasantes del área de psicología clínica para que sirvan de apoyo a las personas que trabajan en la Fundación. El convenio, tiene una duración de dos años y estipula que el departamento de psicología enviará a sus pasantes para que los usuarios y usuarias de los diferentes programas que lleva a cabo la Fundación tengan terapias gratuitas y sean ellos quienes apoyen a los gestores y gestoras de los programas en talleres, capacitaciones, sensibilizaciones y en el estudio de los diferentes casos.





BTL sobre Trabajo infantil en la Plaza Foch

Con disfraces de personajes de cuentos infantiles, volantes y globos; el equipo ETI de la Fundación Alas de Colibrí, realizó una tarea de sensibilización mediante un BTL (Below the line), actividad de alto impacto, que consiste en la teatralización dentro de una caja gigante en la que se exhibe la realidad de los niños y niñas que trabajan en las calles o realizan actividades peligrosas

Las personas que rondaban la Plaza Foch, se acercaron a compartir este momento con los promotores y promotoras de la Fundación; curiosos por lo que había dentro de la caja, participaron del BTL sin ningún inconveniente.

A la salida de esta actividad, las personas escribieron sus compromisos para ayudar a la erradicación de esta problemática. Con frases como “NO AL TRABAJO INFANTIL, SI A LA EDUCACIÓN” los participantes aportaron con pequeños mensajes para la eliminación de este tipo de atropellos a los derechos de niños y niñas.



Segundo desfile por la erradicación del trabajo infantil

El sábado 06 de junio, se llevó a cabo el Segundo Desfile por la Erradicación del Trabajo infantil, evento en el que la Fundación Alas de Colibrí fue participante. Alrededor de las 14:00, varios representantes de escuelas y colegios del sector se reunieron en la explanada de la cancha de fútbol de Cangahua en la Roldós, para marchar por un mundo libre de niños y niñas en las calles.

El desfile arrancó y los participantes se dispusieron a marchar cuesta arriba. Utilizando carteles y pancartas alusivas a la erradicación del trabajo infantil, todos y todas llegaron al Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) de la Roldós y participaron en un programa destinado a celebrar el día del niño y la niña.

En el evento, los miembros de Fundación Alas de Colibrí reafirmaron su compromiso en la lucha por un mundo libre de trabajo infantil y presentaron varias actividades para que los asistentes puedan conocer y sensibilizarse respecto a la problemática. Además implementaron un espacio para que los más pequeños puedan jugar.



La Trata de Personas en el COIP



La esclavitud o servidumbre es un problema latente que se ha desarrollado desde el inicio de las civilizaciones, aun en nuestros tiempos se mantiene esta problemática pero nada más que ha cambiado las circunstancias en la que se desarrolla; tales situaciones nacen en el ámbito laboral, cultural, social, sexual e incluso familiar.

Entre las diversas manifestaciones de la esclavitud como son el trabajo forzoso, servidumbre, reclutamiento obligatorio han sido englobadas en el término trata de personas, la cual posee varios fines sin que sea el único la acumulación de recursos económicos.

Los diversos medios de trata de esclavos y esclavitud se convirtieron en un problema que preocupó a todo el mundo por lo que el 25 de septiem-

bre de 1926 los estados pertenecientes a la Sociedad de Naciones entre ellos Ecuador; firman en Ginebra ciudad suiza, la convención sobre la esclavitud, en la que su principal fin es declarar a esta práctica ilegal y busca sancionar a quienes promuevan o fomenten esta actividad. La eliminación de la esclavitud fue el primer paso para abrir la puerta a la equidad dentro de la sociedad con lo que se busca empezar a dar primordial importancia a la idea de protección preferente a la mujer, niños y niñas por ser quienes son afectados en mayor magnitud por la trata ; obteniendo de esta forma relevancia en la protección de las mujeres dentro del ámbito de la trata; y de igual manera por la preocupación latente a nivel mundial en el año 1994 la Organización de Estados Americanos

(OEA) en la ciudad brasileña de Belem firma la convención para erradicar la violencia contra la mujer como su finalidad principal.

Al hablar de trata de personas se debe entender que no es una acción la cual se comete en un solo momento sino más bien es una cadena de acciones pluriofensivas que conllevan a la apropiación, instrumentalización y posterior explotación de las víctimas con la búsqueda de diversos beneficios para quien encabeza la realización del delito; valiéndose de amenazas, rapto; medios de engaño, seducción o atacando a grupos vulnerables como en este caso son mujeres, niños y niñas; produciendo el fatídico resultado que es la consumación de la trata de personas, quienes muchas veces se encuentran siendo explotadas o cautivas en establecimientos deplorables, que atentan con la seguridad de las víctimas.

De igual manera en el año 2000 en la ciudad italiana de Palermo, se firmó la Convención De Las Naciones Unidas Contra La Delincuencia Organizada Transnacional Y Sus Protocolos (Protocolo de Palermo) en que se refiere expresamente el tema

de la trata de personas en su artículo N° 3; haciendo notar de este modo la importancia que se le ha dado a esta temática a nivel estatal, y generar una concientización a nivel global de que la mujer no es un objeto del cual se pueda disponer a voluntad de quien se crea su dueño.

Al referirse a la legislación ecuatoriana este delito se encuentra tipificado a partir del año 2005 con el Registro Oficial (RO) N° 45 basado en el ya mencionado protocolo de Palermo, que la define como “el promover, inducir, participar, facilitar o favorecer la captación, traslado, acogida, recepción o entrega de personas recurriendo a la amenaza, violencia, engaño o cualquier otra forma fraudulenta, con o sin fines de lucro.” Posteriormente esta norma se ha visto reformada dando cabida al Código Orgánico Integral Penal (COIP), el cual contempla este delito en el artículo 91 y establece que configura este delito toda “captación, transportación, traslado, entrega, acogida o recepción para sí o para un tercero, de una o más personas, ya sea dentro del país o desde o

Comparativo entre la pena establecida en el COIP y en el anterior Código Penal

Trata de Personas (En general)	COIP (años)	Antiguo Código Penal (años)
Sin circunstancias adicionales	13-16	6-9 / -18 años (9-12)
Recae sobre grupos vulnerables o que exista vínculo con el agresor	16-19	12-16
Daños físicos o psicológicos irreversibles	19-22	12-16
Se produce la muerte	22-26	12-16

Tipo de Trata	Antiguo Código Penal (años)
Transacción en relación a una persona	6-9 / -18 años(9-12) / -12años(12-16)
Extracción y Tráfico de Órganos	Cadáveres(3-5) / Vivos(3-8) / -18años o discapacidad(12-16) / Se produce la muerte (16-22) / Si es profesional de la salud queda inhabilitado del ejercicio

hacia otros países con fines de explotación (...)” .

Así mismo la trata de personas no abarca solamente a la explotación con fines sexuales sino también laborales, que no se justifica en ningún ámbito ya que prevalece el derecho al trabajo digno consagrado en el Art. 33 de la Constitución de la República del Ecuador

El COIP desde el Art. 91 hasta el 110, considera a varias circunstancias dentro de la denominación de trata de personas que no solo la li-

mita a la comercialización de personas para fines de explotación sexual o pornografía infantil. También considera todo tipo de extracción o comercialización de órganos, tejidos y demás material genético de personas vivas ya que dentro de la legislación ecuatoriana se considera ilegal toda transacción onerosa de estos componentes corporales, cabe únicamente dentro del marco normativo si es que se las realiza con la figura de donación, siempre y cuando no comprometa la vida del donante.

Dentro de estas consideraciones se encuentran contempladas el turismo tanto sexual como el de órganos; se entiende este tipo de turismo el organizar viajes hacia un destino determinado con el fin de

reclutar personas para que sean sometidas a estas formas de esclavitud, o establecer grupos de personas que viajen a un lugar determinado a usar estos mal llamados servicios por parte de quien los ofrece.

Así mismo la trata de personas no abarca solamente a la explotación con fines sexuales sino también laborales, que no se justifica en ningún ámbito ya que prevalece el derecho al trabajo digno consagrado en el Art. 33 de la Constitución de la República del Ecuador , además la prohibición existente en el Código de la Niñez y la Adolescencia en los Arts. 82, 84, 87; que fija la edad mínima para el trabajo en 15 años con un horario especial y limitando ciertas actividades.

...empezar a dar primordial importancia a la idea de protección preferente a la mujer, niños y niñas por ser quienes son afectados en mayor magnitud por la trata

El artículo 91 del COIP establece una oposición a la figura del matrimonio servil, en la que una persona sea esta menor de edad o no es prometida en matrimonio a cambio de un rédi-

to económico sin que esta pueda oponerse , buscando que prevalezca la voluntad de los futuros cónyuges para formar una familia como núcleo de la sociedad con la respectiva protección del Estado, basado en la Declaratoria de los Derechos Humanos en el Art. 16 que establece la libertad de contraer matrimonio .

Con todo lo que se ha expuesto se aprecia el énfasis que se ha puesto a nivel nacional como internacional en la lucha contra la trata de personas, que si bien ha existido reducción no es posible evaluar cifras claras acerca de la problemática dada la clandestinidad en la que se la realiza. Por lo tanto es toda la sociedad quien debe sentirse involucrada en este problema para así tener un mayor apoyo de todos los frentes que contrarreste tal situación y no sea una lucha solitaria por parte del Estado

Desde El Nido

Usuaría ACF





